



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, 16 de Agosto del 2017.

Visto el expediente N° 17-INR-008229-001 que contiene el Memorando N° 052-2017-OEPE-INR, emitido por la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° y 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público" establecen las condiciones para la asignación de funciones y rotación del personal en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-2015-SA-DG-INR, de fecha 22 de enero de 2015, se asigna del 01 de febrero de 2015 a Doña Juana Rosa SOTELO SÁNCHEZ DE RUIZ, Técnico Administrativo I, Nivel STD, las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, mediante Resolución Directoral N° 044-2017-SA-DG-INR de fecha 29 de marzo de 2017, se asigna a Doña Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón;

Que, con documento del visto, Memorando N° 052-2017-OEPE-INR, la Jefatura de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, con el propósito de asegurar el adecuado logro de los objetivos y metas programadas por la Institución, ha visto por conveniente dar por concluidas la asignación de funciones a que hace referencia los considerandos precedentes, y dispone la rotación de Doña Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE, Técnico Administrativo II, Nivel STA, de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración y asignarle las funciones de Jefe de Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y la Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido a partir de la fecha, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina de Economía de la Oficina Ejecutiva de Administración a Doña **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA,, efectuada mediante Resolución Directoral N° 044-2017-SA-DG-INR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Dar por concluido a partir de la fecha, la asignación de funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a Doña **Juana Rosa SOTELO SANCHEZ DE RUIZ**, Técnico Administrativo I, Nivel STD, efectuada mediante Resolución Directoral N° 018-2015-SA-DG-INR, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 3°.- Asignar a partir de la fecha, a Doña **Olga Nora SAAVEDRA CHUMBE**, Técnico Administrativo II, Nivel STA, las funciones de Jefe del Equipo de Presupuesto de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Rehabilitación Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón.

Artículo 4°.- DISPONER que Doña Juana Rosa Sotelo Sánchez De Ruiz, oficialice la entrega de cargo a la precitada profesional de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 5°.- La Oficina de Personal es la responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normatividad vigente.

Artículo 6°.- Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Artículo 7°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el Portal Internet Institucional.

Regístrase y Comuníquese,

MCRR/EJLV

Distribución

- () Interesadas
- () OEA
- () OEPE
- () Of. Economía
- () Of. Personal


MC María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón